



CHIAPAS

A LOS C. INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS.

CONSIDERANDOS

1. Que, el artículo 58 fracción VI 63, 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, establece el marco de competencia del Comité Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Redes Sociales Progresistas Chiapas (CETAIyPDP RSPC).
2. Que, el artículo 15 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, aprobados el pasado 5 de enero del 2022, establece que el CETAIyPDP RSPC, es el órgano de deliberación en el que se encuentran representados los órganos estatales del Partido.
3. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos y es el Mtro. José Alfredo Ramírez Guzmán, como presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal.
4. Que con fecha 25 de enero se nombro al C. Carlos Mario López Selvas como titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales de RSP Chiapas (UTAIyPDP RSPC) de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 parrafo segundo.
5. Con fecha 27 de junio de 2022, se emite la Convocatoria a la sesión remota de este Órgano Colegiado, la cual fue enviada a los correos personales de sus integrantes y publicada en el portal www.rspchiapas.org/convocatorias.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente

CONVOCATORIA

A las y los integrantes del Comisión Ejecutiva Estatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, se les convoca a participar a la primera sesión ordinaria de este comité, que se llevará a cabo el día martes 5 de julio del 2022 a las 18:00 hrs, por vía remota y a distancia, a través de la herramienta tecnológica digital ZOMM que se usará para la sesión virtual, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de respuesta a las solicitudes del portal de Transparencia identificados con los números 072588022000006 y 072588022000007.
- IV. Clausura la primera sesión del CETAIyPDP RSPC.

A T E N T A M E N T E

“Por un Chiapas digno y progresista”

MTRO. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ GUZMÁN

PRESIDENTE

RUBRICA